

ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 04 cuatro de diciembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán realizada para el día de hoy 04 cuatro de diciembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:30 diez treinta horas, damos inicio a la misma a las 10:46 diez horas con cuarenta y seis minutos. Le pediría de manera previa al señor Secretario se sirviese dar lectura de un oficio presentado por la dirigencia del Partido Acción Nacional el pasado día 1º primero de diciembre del año 2015 dos mil quince. Adelante señor Secretario por favor.-----

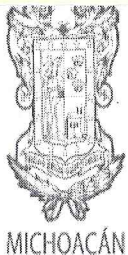
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente: *Morelia, Michoacán, 01 primero de diciembre de 2015 dos mil quince. Doctor Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Presente. Por la presente, el que suscribe* "Químico Fármaco Biólogo *José Manuel Hinojosa Pérez, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, me permito informarle el cambio de nuestro representante suplente ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, representación que tendrá a partir de este momento el C. Óscar Fernando Carbajal Pérez. Fundamento dicha petición en lo señalado en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 26, 27 y 28 y demás relativos de la norma electoral vigente. Sin más por el momento, atentamente pido: Único: Se me dé por aceptada la solicitud. Atentamente Químico Fármaco Biólogo José Manuel Hinojosa Pérez, presidente del Comité Directivo Estatal del PAN.* Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Les pediría a todos los aquí presentes nos pusiéramos de pie para tomar la protesta correspondiente al representante suplente del Partido Acción Nacional. Señor Óscar Fernando Carbajal Pérez ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Medios de Impugnación y la Ley de Justicia y Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos y acuerdos que emita para tal efecto el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?.-----

Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Óscar Fernando Carbajal Pérez.- ¡Sí, protesto!-----

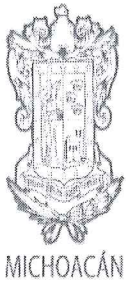
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hiciera así, que la sociedad y el Instituto Electoral de Michoacán se lo demande, muchas gracias, pueden tomar asiento. Le pediría al señor Secretario, se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----



ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
C. Óscar Fernando Carbajal Pérez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Representante del Partido del Trabajo	-----	Ausente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Representante del Partido Humanista	-----	Ausente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

Representante del Partido Encuentro Social

----- Ausente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal, se declara instalada la sesión de este Consejo General, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que se sirviese dar lectura a los puntos del orden del día que serán sometidos en consideración de este pleno. Adelante señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Extraordinaria con la clave IEM-CG-SEXT-49/2015, convocada para el día 04 cuatro de diciembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:30 diez con treinta horas, con los siguientes puntos: Punto **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 25 veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-48/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que modifica el diverso CG-375/2015 por medio del cual se aprobó la solicitud de registro de la fórmula de candidatos en común a diputados por el principio de mayoría relativa correspondientes al Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo dentro del expediente con la clave TEEM-RAP-106/2015; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el mecanismo para el traslado de los paquetes electorales de la elección de Diputados de los consejos municipales al consejo distrital 12 en Hidalgo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Previo a someter a consideración los puntos del orden del día, le damos la más cordial bienvenida a la maestra Martha Imelda López, apreciada maestra de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y ex magistrada del Supremo Tribunal de Justicia. Sea bienvenida maestra. Muy bien, está a consideración de ustedes el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-48/2015, y aprobación en su caso, dado que la misma fue entregada con la antelación correspondiente, sometería a consideración de este órgano colegiado la dispensa de la

ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

lectura de la misma. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del documento que nos ocupa.-----

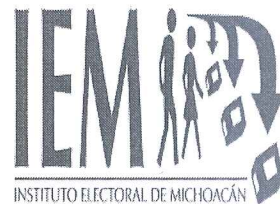
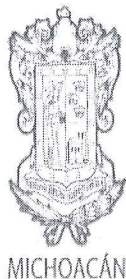
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que modifica el diverso CG-375/2015 por medio del cual se aprobó la solicitud de registro de la fórmula de candidatos en común a diputados por el principio de mayoría relativa correspondiente al Distrito 12 con cabecera en Hidalgo, Michoacán, presentada por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015 dos mil quince – 2016 dos mil dieciséis, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán dentro del expediente TEEM-RAP-106/2015; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprueba el mecanismo para el traslado de los paquetes electorales de la elección de Diputados de los consejos municipales al consejo distrital número 12 en Hidalgo, Michoacán; y aprobación en su caso, tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante señor Consejero por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, bienvenido al representante del PAN, un gusto tenerlo aquí, gracias también a los medios de comunicación. Bueno, prácticamente estamos ya a nada del domingo para que tengamos la elección y una de las tareas que tiene este instituto es garantizar que los paquetes en el caso de la elección distrital de Hidalgo, que tiene cuatro comités, bueno cuatro consejos que recibirán paquetes electorales, se está proponiendo a este pleno, producto del trabajo que se hizo con la Comisión de Organización y los demás Consejeros que no forman parte de ella, pero que agradezco su participación y del Presidente, buscan normar el procedimiento que se va a seguir al interior de los comités para remitir los paquetes electorales de Irimbo, Tuxpan, Jungapeo y Queréndaro a la cabecera distrital que es Hidalgo. La idea es que este mecanismo sea una guía para los integrantes de los comités y que con esto podamos darle fluidez al envío de los paquetes electorales el próximo domingo que empecemos a recibir los mismos después de que se cierren las casillas. Ahí está detallado cómo va a



ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

proceder esto. Recordemos que el PREP va a tener o vamos a tener en cada comité el levantamiento de esa información, por lo que la recepción de los paquetes solamente serán para guardarlos un rato en la bodega y reenviarlos con los cuidados y los protocolos que ya se han marcado con instancias de seguridad y con los representantes de partido que tendrán allá en los comités y que podrán acompañarnos para reenviar estos paquetes, pues se está normando este procedimiento, se está poniendo a consideración de este órgano. De alguna forma ese es digamos en términos generales el documento que se pone a su consideración, buscando insisto que tengamos las reglas más básicas para que nuestros comités puedan enviar con toda certeza los paquetes y evidentemente que se tenga transparencia y claridad en el procedimiento, ¿No?. Sería cuanto señor Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López González. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Muchas gracias, muy buenos días a todos. En complemento de lo que manifiesta el presidente de la Comisión de Organización Electoral y en virtud de ser la presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que el sábado de la semana anterior tuvimos la última capacitación precisamente en las dos cabeceras que tendrán elección extraordinaria, pero concretamente en Hidalgo como cabecera del distrito 12, a reserva precisamente de aprobar el día de hoy este proyecto de acuerdo con los mecanismos, se les familiarizó precisamente a los integrantes de los consejos y concretamente de los comités, presidente, secretario y vocales, sobre este mecanismo. Como bien decía el Consejero Humberto Urquiza, para agilizar tanto la recepción como el envío a la cabecera distrital en Ciudad Hidalgo, Michoacán, para que el Consejo distrital de Hidalgo pueda realizar todo lo que todos conocemos para el día de la jornada electoral y poder estar dando cuenta de las casillas que se instalarán en todo el territorio del distrito 12. Entonces también para tranquilidad de la ciudadanía, primero, y segundo de los representantes de partido político, los consejos, los comités, están enterados de manera preliminar sobre este ejercicio que, insisto, fue el sábado de la semana pasada en Ciudad Hidalgo, en las instalaciones del campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde acudieron precisamente los integrantes de los cinco consejos municipales y el distrital de Hidalgo, es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Martha López González. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Si no fuere así, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo, tome, la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa. Adelante por favor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día, relativo a proyectos de resolución que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 251 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, le cedería el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para el efecto de que dé cuenta con los asuntos que serán sometidos a consideración de este pleno. Adelante señor secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Muchas gracias Presidente. Se trata de tres proyectos de acuerdo, los cuales contienen los siguientes elementos, las siguientes partes y los actos denunciados. Son tres procedimientos ordinarios sancionadores con las claves **IEM-PA-134/2015**,

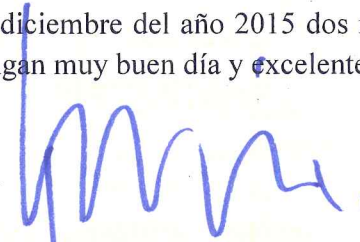
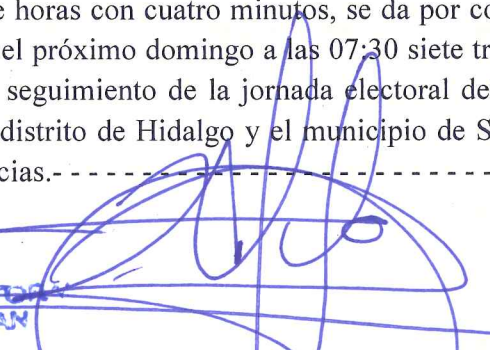
ACTA No. IEM-CG-SEXT-49/2015

recibido el día 05 cinco de noviembre de 2015 dos mil quince, en donde el actor es el licenciado Arturo José Mauricio Bravo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, y los denunciados son el Partido Acción Nacional, el ciudadano Luis Felipe Villaseñor Núñez y el ciudadano Antonio Berber Martínez. Los hechos son declaraciones que denigran al Partido Revolucionario Institucional, y la propuesta del proyecto que se pone a consideración del Consejo es sobreseer la queja, toda vez que la materia de la misma no constituye una violación a las normas electorales; el segundo de los asuntos es el identificado con la clave **IEM-PA-135/2015**, presentado el día 06 seis de noviembre de 2015 dos mil quince por José María Soto González, representante del Partido de la Revolución Democrática y Analine Virrey Delgado, representante del Partido del Trabajo en el municipio de Jungapeo, en contra de Jeanette López Sereno por el supuesto desempeño de dos cargos a la vez, ya que es funcionaria pública como regidora y representante del Partido Verde Ecologista de México. Se propone desechar la queja toda vez que la materia de la misma no constituyen violaciones a las normas electorales. Finalmente, el identificado con la clave **IEM-PA-137/2015**, presentado el día 18 dieciocho de noviembre del 2015 dos mil quince por el ciudadano Raúl Ponce Álvarez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el comité distrital de Hidalgo, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidata a diputada por el distrito 12, Jeovana Alcántar Baca, el Partido Acción Nacional y su candidata a diputado por el distrito 12, Laura Yadira Delgado Flores, y el diputado federal Norberto Antonio Martínez Soto. Los hechos denunciados es la supuesta coacción del voto y violación al principio de equidad en la contienda, atribuible al diputado federal Norberto Antonio Martínez Soto, por la supuesta colocación de propaganda gubernamental. Se propone desechar la queja toda vez que la materia de la misma no constituye violación a las normas electorales, principalmente a las relativas a la propaganda denunciada, no constituye propaganda gubernamental. Sería la cuenta señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo si desean reservar algún asunto para su discusión. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de los tres asuntos con los cuales acaba de dar cuenta, relativos a los procedimientos administrativos 134, 135 y 137 respectivamente, del 2015 dos mil quince, con el sentido de la resolución con el cual dio lectura hace unos momentos. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con los proyectos de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al no existir ningún otro punto del orden del día qué tratar, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos, se da por concluida la sesión y aprovecho de una vez para convocarlos para el próximo domingo a las 07:30 siete treinta en punto para iniciar la sesión de carácter permanente, en seguimiento de la jornada electoral del día 06 seis de diciembre del año 2015 dos mil quince, para el distrito de Hidalgo y el municipio de Sahuayo. Que tengan muy buen día y excelente fin de semana, gracias.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN
LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOCÁN